

e-mail: semanario@comexperu.org.pe

Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

### Contenido

Del 30 de agosto al 05 de setiembre del 2004



### Links de interés

- Asóciese a COMEXPERU
- Publicidad
- Cronograma de Eventos y Foros
- Suscripciones

### SEMANARIO COMEXPERU

Directora Patricia Teullet Pipoli Promoción Comercial Helga Scheuch Rabinovich Equipo de Análisis Diego Isasi Ruiz-Eldredge

Sofía Piqué Cebrecos Patricia Monzón Castillo Colaboradores Ami Dannon Klein Publicidad Edda Arce de Chávez

Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro Corrección Gustavo Gálvez Tafur

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

# **Editorial**



### Petro vs. Perú

Las cosas hechas a medias no funcionan. Una prueba más de ello son las reformas iniciadas y truncadas en la década de los noventa. Con más presión que convicción, el gobierno de Fujimori llevó a cabo una serie de reformas que lograron revertir el caos heredado del gobierno de García. Sin embargo, luego que empezó a mejorar la situación económica, la presión dejó de existir y las ambiciones personales y políticas reemplazaron rápidamente el deseo de hacer lo correcto, pensando en el bienestar de largo plazo. La prioridad dada a la reelección hizo que se regresara a discursos y medidas populistas y se paralizara el proceso de reforma.

Así, heredamos un Banco de la Nación que probablemente será repotenciado próximamente; un diario oficial que nadie quisiera leer (y mucho menos comprar), pero que tiene el monopolio de la publicación de las normas legales; una línea aérea en serios problemas financieros; una empresa de agua potable que no cumple con dar un servicio elemental; una infraestructura portuaria insuficiente, costosa y atrasada; un Estado con doble rol de empresario y regulador en el sector eléctrico; y una empresa en el sector petrolero involucrada en escándalos y cuyos presidentes sienten que pueden manejar recursos de todos los peruanos como si fueran su propiedad.

Y las últimas semanas, mientras el precio del petróleo llegaba a niveles verdaderamente preocupantes, el señor Narváez, por encima de lo que pudieran pensar los ministros involucrados, anunciaba su intención de realizar actividades de exploración, sugería impuestos a la exportación de combustibles y, finalmente, nos hacía caer de golpe en la dura realidad del retroceso que estamos viviendo: ¡el regreso a las calcomanías del gobierno militar!

Obviamente, todo a costa de recursos que no le pertenecen, impidiendo que el sector privado opere en un entorno de reglas claras y pretendiendo limitar libertades fundamentales sin causa justificada. Ya es hora de que alguien le pare la mano.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU





**29**3

# Hechos de Importancia



### TRATANDO DE ARREGLAR LOS "HORRORES" DE ZOFRATACNA

La zona franca de Tacna se creó con el propósito de desarrollar la industria y fomentar las exportaciones. El fin es positivo; sin embargo, los medios que se adoptaron para conseguirlo fueron los errados, pues ilusamente se pensó lograrlo a través de exoneraciones tributarias para las empresas ubicadas en la zona.

La idea era convertir a Zofratacna en un centro logístico del comercio; es decir, se pretendía que las importaciones de bienes finales entraran y salieran inmediatamente a otros países y que las importaciones de materias primas se utilizaran en el proceso productivo de las empresas exportadoras. Para ello, el Estado le otorga beneficios arancelarios a los importadores que reexportan y le da un arancel especial equivalente al 8% a aquellas empresas que importen hacia la zona comercial de Tacna, a diferencia de las empresas que internan mercancías en el resto del país, pues ellas sí tienen que pagar el arancel completo.

No obstante, lo que se ha logrado ha sido fomentar el contrabando. De hecho, menos del 5% de las mercancías que salen de Zofratacna se ha exportado, mientras que la gran mayoría ha sido comercializada al resto del país. Y lo mismo se ha dado en los Ceticos. En otras palabras, en lugar de promover las exportaciones, lo único que se ha logrado ha sido promover la evasión tributaria.

El Ministerio de la Producción ha presentado un proyecto para reconvertir a Zofratacna en una zona logística compatible con las normas de la OMC. Para ello, el primer paso es la eliminación de la exoneración del IR para todas las empresas exportadoras de Tacna -incluida Zofratacna-, las que tendrían que realizar un pago único a fin de año. Sin embargo, también propone bonificar la capacitación con un bono de 1.5% sobre los gastos realizados en formación laboral tan solo para las empresas ubicadas en la zona industrial de Zofratacna, lo cual mantiene el espíritu de la norma original, pues sigue siendo un tratamiento diferencial.

El tema de fondo no se ha comprendido. ¿Por qué seguir apoyando este tipo de regímenes? ¿Por qué seguir privilegiando a un grupo de empresas a costa de las demás? No se puede conseguir mayor producción ni exportación con subsidios, sean o no tributarios. Estos sirven para redistribuir riqueza, mas no para generarla.

#### SGP DROGA VS. SGP PLUS

En el marco de su Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), la Unión Europea (UE) creó un régimen especial para los países en desarrollo afectados por el narcotráfico, llamado Régimen Droga, que otorga preferencias arancelarias a países entre los cuales se encuentran los miembros de la Comunidad Andina. Este régimen está ligado a la lucha contra la producción y el tráfico de droga. Pero a causa de él, la UE fue demandada ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) por la India, que considera al Régimen Droga incompatible con las normas de dicho organismo debido a la diferenciación que establece entre los países en desarrollo.

Aunque la UE apeló la demanda, en abril del presente año el Órgano de Apelación de la OMC emitió un informe en el cual señala que el Régimen Droga es incompatible con el primer párrafo del artículo 1° del GATT de 1994. Sin embargo, consideró que la UE podrá mantenerlo, siempre y cuando establezca como condición ciertos criterios. Pero, ¿qué criterios son estos?

Lo que ahora pretende la UE a raíz de esta controversia es convertir sus tres regímenes especiales -laboral, ambiental y drogasen uno solo: el SGP - Plus. Este último exigiría ratificar, cumplir y permitir auditorías con al menos 23 convenios internacionales en materia de derechos humanos, protección laboral, medio ambiente y desarrollo sostenible, buen gobierno, y lucha contra las drogas para poder postular a él. De esta manera, el SGP más bien parece alejarse de las exigencias de objetividad, transparencia y no discriminación de la OMC al basarse en criterios un tanto subjetivos y difíciles de monitorear. Lo único que probablemente se lograría con esto es incrementar la discrecionalidad de un sistema que en el fondo incentiva a que sus beneficiarios no se esfuercen por desarrollar estructuras arancelarias más competitivas, promoviendo así el comercio exterior sin depender de preferencias unilaterales que en cualquier momento les pueden ser arrebatadas.



www.dhl.com



# Bandeja Legal



### Modificando la Cédula Viva Con las cartas sobre la mesa

Uno de los argumentos que esbozan los opositores a la reforma constitucional, en materia previsional, es que se estaría firmando un cheque en blanco. Según ellos, el Poder Ejecutivo tendría las manos libres para "despojar" a los pobres pensionistas del régimen de la Cédula Viva de sus pensiones de cesantía e invalidez. Así pues, a puertas de una segunda y vital votación de la reforma constitucional, el Consejo de Ministros decidió poner sus cartas sobre la mesa y presentó el Proyecto de Ley de Desarrollo de la Reforma Constitucional del Régimen de Pensiones del Decreto Ley Nº 20530.

#### **SIN RODEOS**

Lo que se piensa hacer, una vez aprobada la reforma constitucional, queda claro en el proyecto de ley:

- Cerrar el régimen y dejar dentro solo a los actuales pensionistas de cesantía e invalidez; a los trabajadores que a la fecha de entrada en vigencia de la modificación de la Constitución hayan cumplido con todos los requisitos para obtener la pensión; a los actuales beneficiarios de pensiones de sobrevivientes; y a los futuros sobrevivientes de pensionistas de cesantía e invalidez.
- Con lo anterior, quienes hoy aportan al régimen del Decreto Ley Nº 20530 pero no han cumplido con los requisitos para tener una pensión, solo pueden optar entre afiliarse a una AFP o incorporarse al régimen del Decreto Ley Nº 19990.
- Fijar el monto máximo de las pensiones en 1 UIT, tope al que se llegará con reducciones progresivas de las pensiones de quienes más ganan, teniendo en cuenta su rango de edad. Parece que es hora de que un Estado pobre como el nuestro deje de otorgar pensiones millonarias.
- Establecer una pensión mínima de S/. 415 de aplicación inmediata, que será posible gracias al ahorro que generará el resto de medidas. Pese a que la mayoría de recursos que

Tasas anuales de descuento para pensionistas de la cédula viva						
		Edad del pensionista				
		Mayores de 70	Menores de 70			
Monto de la pensión	de 3,200 a 5,300 soles	5%	10%			
	más de 5,300 soles	20%	25%			

Fuente: Proyecto de Ley de Desarrollo de la Reforma Constitucional del Régimen de Pensiones del Decreto Ley Nº 20530

financian la 20530 proviene del subsidio del Estado, estos seguirán siendo destinados al pago de pensiones, pero esta vez garantizarán un mínimo nivel de equidad.

- Prohibir la nivelación de pensiones a los sueldos vigentes de los funcionarios en actividad, es decir, decirle adiós al efecto espejo. Ahora sí podríamos comenzar a pensar en sincerar los salarios públicos y mejorar el nivel de vida de profesores, policías o empleados de salud.
- Normar el reajuste de las pensiones, teniendo como patrón la variación en el costo de vida y las posibilidades financieras del Estado.
- Restringir los excesivos beneficios a los sobrevivientes, limitando la pensión de viudez a un 50% de la de cesantía o invalidez; la pensión de orfandad se limita a los hijos menores de 18 años, o de 21 años en el caso que decidan seguir estudios superiores, prohibiendo así la entrada de más eternas-huérfanas-solteras al régimen.

#### **BASTA DE CONFUSIONES**

Ahora se tiene el panorama completo de cómo quedaría el Perú sin los abusos del régimen de la Cédula Viva. Que quede claro que los beneficiarios de la aprobación de esta iniciativa serán los pensionistas que menos ganan, los actuales empleados públicos y, en suma, todos los peruanos que en el mediano plazo no tendremos que afrontar con nuestros impuestos el forado que dejan las pensiones millonarias del régimen del Decreto Ley Nº 20530. Y que los únicos perjudicados serán aquellos que esperaban, pese a aportar lo mismo o menos que el resto, recibir 10,000, 20,000 y hasta 30,000 soles del Estado en el momento de su jubilación. Esto ya no sería posible.



regresar página 1

CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe

# **Actualidad**



## Buscando firmar un TLC con Tailandia

Los representantes peruanos encargados de la negociación del TLC con Tailandia viajaron a la ciudad de Bangkok para llevar a cabo la tercera ronda de negociaciones entre el 16 y 19 de agosto. Así, se espera poder concretar este acuerdo comercial en noviembre del presente año, aprovechando la visita oficial del primer ministro tailandés al Perú.

Nuestro intercambio comercial es muy reducido. El Perú exporta a Tailandia principalmente harina de pescado y minerales de cobre, zinc y estaño; y se espera exportar nuevos productos como espárragos, mangos, uvas, uña de gato, maca, entre otros, gracias a la diferencia de estaciones climáticas entre ambos países. Asimismo, importamos de Tailandia principalmente lavadoras, camionetas, impresoras y refrigeradoras.

Intercambio comercial Perú - Tailandia enero-julio 2004 (Millones de US\$ y porcentajes)					
	Tailandia	Totales	Participación		
Exportaciones	15.53	6519.35	0.238%		
Importaciones	25.25	5505	0.459%		
Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU					

#### LAS NEGOCIACIONES

En esta ronda de negociaciones se trataron temas arancelarios y no arancelarios, aspectos de origen y procedimientos aduaneros, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, servicios, inversiones, salvaguardias, entre otros. El principal avance obtenido en estas conversaciones ha sido la eliminación de la gran mayoría de los corchetes, es decir, de los temas pendientes de discusión, lo que permite un gran progreso en la elaboración del documento final de la negociación. Asimismo, se realizó el primer intercambio oficial de las ofertas de desgravación de ambos países.

Un tema que generó controversia semanas previas a las negociaciones fue la importación del arroz al Perú debido al potencial de Tailandia como uno de los mayores exportadores mundiales de arroz. Se sabe que en estas conversaciones, Perú ha ofrecido desgravar al arroz en un plazo mayor a 10 años. Cabe mencionar que el arroz es uno de los productos que está sometido a una fuerte protección arancelaria, pues además de estar sujeto a un arancel del 20% y sobretasa del 5%, está obligado a pagar la protección del sistema de banda de precios equivalente al 16%. Es así como en el mes de agosto del 2004, el arroz recibe una protección del 41%, además de los beneficios tributarios que posee y de un subsidio del 23.3% de sus costos por concepto de agua. ¿Qué más ayuda quieren recibir señores? Ya es hora que las políticas comerciales dejen de priorizar y beneficiar a un grupo pequeño a costa del bolsillo y satisfacción del consumidor y empiecen a promover estrategias que incentiven la eficiencia y competitividad del país.

Importaciones de arroz de Perú enero - julio 2004 (Miles de US\$ y porcentajes)					
País Monto Participación					
Uruguay	2085.31	55.16%			
EE.UU.	756.35	20.01%			
Tailandia	642.04	16.98%			
Vietnam	209.24	5.53%			
Guyana	80.84	2.14%			
Italia	5.98	0.16%			
España	0.46	0.01%			
China	0.31	0.01%			
India	0.01	0.00%			

Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU

### **ESTABLECIENDO UNA ESTRATEGIA**

El Perú busca a través del TLC con Tailandia insertarse al amplio mercado asiático de 500 millones de personas. Sin embargo, a pesar de que es fundamental que el país empiece a ver con nuevos ojos al Asia, probablemente sea mejor empezar por China, y luego ir acumulando tratados con los demás países.

En los últimos 13 años, China ha estado creciendo a un ritmo de 9.3% anualmente. Es así como el año pasado, China registró un PBI de US\$ 1.3 billones, lo que le permite ser la sexta potencia económica mundial en términos de PBI. Aproximadamente, cuenta con 1,300 millones de habitantes. Su nivel de exportaciones es de US\$ 267 mil millones mientras que el de importaciones es de US\$ 244 mil millones. Asimismo, se estima que China importa aproximadamente US\$ 1,140 millones diarios. Es preciso mencionar que en el 2002, el 7.9% de nuestras exportaciones totales fueron realizadas a China -nuestro segundo socio comercial- y estas pueden incrementarse si concretamos una alianza estratégica con dicho país. Esto representaría una gran ventaja para el Perú, pues nuestros productos ingresarían en condiciones preferenciales a uno de los mercados más importantes del mundo y se incentivaría la inversión.

Ante la complicación política de la liberalización unilateral y frente al retraso en las negociaciones en la OMC, la acumulación de acuerdos comerciales es el camino más ágil para conseguir la integración comercial. No obstante, estamos en negociaciones con nuestro principal socio comercial, EE.UU. y frente a los escasos recursos con que contamos, podría ser mejor concentrarnos en esa negociación antes de emprender otros frentes.



El **futuro de su Empresa** depende de su **estrategia actual** en Internet.

e-Marketing Software Diseño Web

regresar página 1

aelias@newmediala.com t: 477-0043 / 9946-8138



# Exportaciones crecen en 30.17% ¿Superaremos los US\$ 11,000 millones a fin de año?

Nuestras exportaciones siguen creciendo a buen ritmo, sobre todo debido al impulso de la minería y los textiles. Entre enero y julio del presente año el monto exportado alcanzó los US\$ 6,519 millones, incrementándose en 30.17% con respecto a similar periodo del 2003; es decir, aumentó en US\$ 1,511 millones y en US\$ 2,257 millones respecto al 2002. Las importaciones, por su parte, tam-

•	Meta Side
del año anterior.	Pes Quír
se obtuvo un superávit en la balanza comercial de US $$1,014$ millones y el inter-	Text
miliones. 13.11% mas que en el mismo benodo del 2003. Con estos resultados 💻	<b>Man</b> Agro
bion continuan on la conda doi crocimiento, camando un total de CC c,ccc	١grí

	_			^	_		•
EX	۲U	КΙ	Α	GI	OI	NES	Š

El sector minero explicó el 54.67% del total exportado, con el oro como principal exportación, tanto del sector como de las ventas globales al exterior. Se le suma el cobre (concentrado y refinado), que ha crecido en ¡98.80%! (US\$ 1,245 millones). Por otro lado, el sector pesquero representa en total el 11.96% de todas nuestras exportaciones; y entre enero y julio sus ventas al exterior han aumentado en 9.50% con respecto al mismo periodo del 2003, recuperándose así de la ligera caída que experimentaron en el primer semestre del año.

En cuanto al agro, el café es el que absorbe la mayor parte de sus exportaciones primarias, con el 85.23% de participación. Respecto al sector textil, que representa el 32.47% de las exportaciones manufactureras y el 9.34% del total, este acumuló entre enero y julio US\$ 609 millones. Cabe resaltar que de acuerdo con el monto de exportaciones totales alcanzado a julio, si continuamos con el mismo promedio mensual, a fin de año podríamos llegar a los US\$ 11,176 millones.

### **IMPORTACIONES**

En el periodo de análisis, los bienes intermedios -insumos- y bienes de capital lideraron el crecimiento de las importaciones, aumentando en 18.29% y 13.16%, respectivamente. Esto se explica principalmente por los resultados de los bienes intermedios y materias primas para la agricultura (28.59%) y los bienes de capital para el mismo sector (49.61%). En cuanto a las principales empresas importadoras, en bienes intermedios Refinería la Pampilla continuó liderando la lista con US\$ 516 millones

Exportaciones enero - julio (US\$ millones FOB)						
	2004	2003	Var %			
Primarios	4,643.74	3,600.63	28.97			
Mineros	3,564.28	2,528.81	40.95			
Pesqueros	612.35	586.52	4.40			
Petróleo y derivados	360.63	387.92	(7.04)			
Agrícolas	106.48	97.38	9.34			
Manufacturas	1,875.61	1,407.72	33.24			
Agropecuario	399.25	304.88	30.96			
Textil	608.96	460.47	32.25			
Pesquero	167.26	125.48	33.30			
Químico	217.68	171.41	27.00			
Metalmecánicos	69.52	56.61	22.81			
Siderometalúrgicos	163.39	101.86	60.40			
Minería no metálica	52.35	40.31	29.86			
Artesanías	0.51	0.92	(44.98)			
Maderas y papeles	114.86	91.35	25.73			
Pieles y cueros	16.50	14.32	15.23			
Varios (inc. joyería)	65.33	40.12	62.83			
Total	6,519.35	5,008.35	30.17			

Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU

(US\$ millones FOB)					
	Participación				
Empresas por sector	Monto	en el sector	Var 04/03		
Minero					
Southern Peru	675.10	18.94%	87.95%		
Yanacocha	640.81	17.98%	12.89%		
Antamina	483.14	13.56%	75.17%		
Pesquero					
Hayduk	82.41	10.57%	5.90%		
Sipesa	74.27	9.53%	-4.46%		
Corporación Pesquera Inca	42.94	5.51%	50.08%		
Agrícola					
Camposol	31.58	6.25%	28.08%		
Alicorp	20.23	4.00%	57.89%		
Sociedad Agrícola Virú	18.91	3.74%	15.44%		
Textil					
Textimax	50.19	8.24%	22.74%		
Тору Тор	43.91	7.21%	36.44%		
Diseño y Color	40.02	6.57%	38.55%		

(5.01%), seguida por Petroperú con US\$ 363 millones (28.77%). En materias primas para la agricultura, Cargill Américas Perú ocupa el primer lugar con 76.88% más que en el mismo periodo del 2003. Por otro lado, en materias primas para la industria, Alicorp destaca con compras por US\$ 116 millones. Las importaciones de bienes de capital las volvió a encabezar Ferreyros con US\$ 69 millones (41.12%). Finalmente, en el caso de los bienes de consumo, LG siguió liderando la lista con US\$ 35 millones y un incremento de 10.89%.



ALMUERZO BUFFET DE 12M A 4:30PM. PEDIDOS DELIVERY VIA WEB Y TELEFONO Av. Prescott 231 - San Isidro • Telf: (511) 421-0874 • 422-9547 • 421-0814 Fax: (511) 442-6289

regresar página 1

# Comercio Exterior



### Salvaguardias políticas ¿En la recta final a 4 días de iniciada la investigación?

El ministro de la Producción anunció que "(...) estamos en la recta final del establecimiento de las salvaguardias generales (...)", luego de haber pasado solo cuatro días desde que el INDECOPI dispusiera iniciar la investigación de las mismas. Con esto, el ministro nos confirmó que de técnico este tema tiene muy poco y que la decisión es definitivamente política. No nos sorprendería que ya se hubiese decidido a cuántas partidas se le impondrá esta medida.

### SE DICE RESUELTO PERO NADA CONCRETO

Si a las nuevas salvaguardias no les precede un estudio serio y profundo que demuestre el daño, se habrá comprobado nuevamente que el Gobierno se ha dejado llevar por los lobbies de algunas empresas y políticos empresarios, y ha dejado de lado las necesidades del país. Esperemos que esta vez no se cometa la desfachatez de imponer nuevamente una medida provisional aprovechando que estas exigen menos tiempo de estudio. Ya se hizo eso con las salvaguardias especiales para China y seguimos pagando hace meses por un daño a la industria que no se ha demostrado. Recordemos que en el intento de demostrar la necesidad de salvaguardias el INDECOPI ya ha patinado reiteradas veces. Primero con un informe con escasa información y que, a pesar de no demostrar daño, proponía que se aplique las salvaguardias. Luego remató con otro informe que incluía datos de recaudación tributaria y consumo de energía -ya se les había criticado por no considerar estos factores en el informe inicial-, en el que a pesar de que esos indicadores demostraban que no se había causado daño a la industria nacional, se volvía a sugerir que se aplique salvaguardias. Peor aun, pedían que se tuviera cuidado al analizar esa información, pues esta no consideraba a los informales. Como si tuviéramos que proteger a las empresas ilegales que no pagan impuestos. Finalmente, el INDECOPI se reveló de cuerpo entero cuando en la segunda reunión anual del Latin American Competition Forum, sus representantes dijeron que el INDECOPI había empezado a alejarse de las políticas contenidas en el consenso de Washington hacia políticas más preocupadas por temas de pobreza. No se trata solamente de que el INDECOPI se pronuncie sobre temas que no le competen, sino que su supuesto interés por la pobreza es contradictorio con el fomento de salvaguardias "a toda costa" y sin sustento. Esto, en buen cristiano, aumenta el precio de la ropa a los casi 15 millones de pobres en el Perú.

El ministro de la Producción también ha informado que el viaje del presidente Toledo a China se había suspendido tras el retraso de la aplicación de salvaguardias generales, pero que ese tema ya ha sido superado, lo que demuestra que sí hubo represalias de parte del gobierno chino, cosa que se negó en repetidas ocasiones. Más aun, si es cierto que ya se resolvió el impase con la visita del presidente Toledo a China, ¿cuándo se va a realizar? Las preocupaciones de los exportadores tampoco se han resuelto. ¿Por qué aun no tenemos protocolo fitosanitario para exportar uvas a China? ¿Cuándo se va a resolver este tema? No basta con declaraciones, los exportadores necesitamos fechas exactas... y en días calendario por favor. Encontramos muy difícil que China se haya conformado con la aplicación de salvaguardias generales, menos aun cuando se buscarán distintos criterios que terminarán afectando casi exclusivamente a los productos chinos. Tampoco es lógico que se haya superado las discrepancias con China cuando las salvaguardias provisionales impuestas inicialmente, y que vencieron el 11 de julio, han sido pospuestas ilegalmente y se pretenden mantener hasta el 12 de octubre. A pesar del informe enviado por el Ministerio de Comercio Exterior a la SUNAT en el que explica que las salvaguardias debieron eliminarse a los 200 días calendario, a pesar de que la OMC se pronunció en el mismo sentido y a pesar de que incluso el informe del INDECOPI señala que esa es la duración de la medida, el Ministerio de la Producción no lo ha aceptado y sigue insistiendo en la aplicación por 200 días útiles. Esto significa un cobro ilegal de impuestos a todos los importadores, los mismos que tendrán derecho a reclamar devolución, con intereses y con responsabilidad de todos los funcionarios involucrados.

### A MÁS SALVAGUARDIAS, MÁS PLATA PARA EL INDECOPI

El jueves pasado se dificultó aun más la confianza que podamos tener en la imparcialidad del INDECOPI cuando el pleno del Congreso aprobó el proyecto de Ley N° 09558 presentado el 19 de enero por el congresista Jacques Rodrich. Este proyecto hace que los recursos recaudados por las salvaguardias vayan a las arcas del INDECOPI, convirtiéndolo en beneficiario de las medidas que recomienda con sus tan cuestionados estudios. Si se concretan estas salvaguardias generales y los demás pedidos de protección, como las medidas antidumping para ollas, sartenes, cacerolas y teteras, se terminará sacando dinero de los bolsillos de las amas de casa para beneficiar a los empresarios que tengan más influencia, y al INDECOPI.



toda la información que su empresa necesita con sólo hacer click aquí

